REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO Nº 013 29 DE MAYO DE 2023

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN Nº 996-06-242-2023 ARZOC DAVID, 29 DE MAYO 2023 EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA OCCIDENTAL

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en Aduanas David, en el cual se retuvo: 04 BULTOS DE ZAPATILLAS CON DISEÑO Y SIMILITUD A LA MARCA CONVERSE Y TOMMY HILFIGER.

Los mismos fueron retenidos al señor JUAN AGUSTIN LOPEZ LOPEZ, con cédula de identidad personal 4-801-764, hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Derecho de Autor (DGDA) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL:

Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de Noviembre de 1996. Ley No.15 de 8 de agosto de 1994, reformada por la Ley No. 64 de 10 de octubre de 2012.; Decreto Ejecutivo No. 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.)
LICENCIADO JAIME QUINTERO
Administrador Regional de

Aduanas, Zona Occidental

(fdo.)

KEILY SERRACIN Dirección De Propiedad Intelectual

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente EDICTO por tres (3) días hábiles en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).

Dado en la ciudad de David, a los veintimeve 29 días del mes de MAYO de dos mil veintitrés (2023).

LICDO. JAME QUINTERO
Administrador Regional de ACCNAL

Administrador Regional de ACCNAL

Dirección De Propiedado

Intelectual

Se fija el presente EDICTO a las 9.34 de la mañana del día de hoy 29 del mes de Mayo del día de hoy del mes de de dos mil veintitrés (2023).